

Panorama Político-Económico de la Comuna Panapana Socialista en perspectiva a la construcción del Estado Comunal en Venezuela

Welmy Michel Rojas Torres, Euclides José Polanco Martínez

Universidad Bolivariana de Venezuela – UBV.

Ciudad Bolívar, Venezuela.

welmymichel@gmail.com, euclidespol@hotmail.com

Fecha de recepción: 03/05/2016

Fecha de aceptación: 20/11/2016

Pág: 98 – 112

Resumen

La presente investigación está orientada a explicar desde un enfoque político-económico el conjunto de interrelaciones que se dan entre las organizaciones comunitarias de la Parroquia Panapana conocidas en la actualidad como: consejos comunales, consejos de campesino, consejos de pescadores, entre otros, y cómo por medio de la participación y protagonismo de los ciudadanos y ciudadanas de dichas organizaciones se deben generar los procesos que permitan el avance en la construcción de una nueva forma de Estado donde predomine la visión de apropiación y colectivización de los medios de producción en un sistema integral comunitario que sienta las bases para el establecimiento y consolidación de las Comunas en el país. En este orden de idea, el objeto investigativo es analizar desde una perspectiva político-económica el proceso de construcción de la Comuna Panapana socialista como nueva forma de Estado, para comprender las relaciones productivas y condiciones sociales que de allí se deriven. Para ello, se utilizó el paradigma socio-crítico que permite generar análisis del contexto donde se desarrolla la Comuna. Se busca hacer una comprensión de los procesos históricos del pasado y el actual en que se desarrolla la Comuna, así como entender y transformar el conjunto de las contradicciones detectadas, las cuales surgen del mismo seno comunitario.

Palabras Clave: Comuna, Estado Comunal, Poder Popular, Relaciones de Producción.

Introducción

Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), sancionada en el año 1999 y el establecimiento de un entramado de leyes del poder popular nacidas en el 2010, así como el Plan Nacional Simón Bolívar, configuran las bases del proceso Socialista Bolivariano dentro de cada elemento legal, se establece el ejercicio del poder originario del pueblo por

medio de una democracia participativa y protagónica, lo que actualmente le da un papel de importancia y vigencia a lo que el presidente Hugo Chávez Frías insistía “todo el poder para el pueblo”, es decir, a los sectores populares que estén organizados en forma reconocida por el Estado para lograr así la construcción de un nuevo proyecto nacional.

El Proyecto Bolivariano ha venido creando los cimientos de la participación de los ciudadanos, en su capacidad creativa y protagónica, que en otros tiempos era un rol exclusivo de las instituciones del Estado y su burocracia, rompiendo así paradigmas de representatividad aún vigentes. A las comunidades organizadas les toca entonces, emprender el reto de construir el planteamiento de lo colectivo, en pro de atacar sus mismas demandas. Esta investigación propone la comprensión y el análisis político y económico de cómo se estructurara un nuevo modelo de Estado Social, bajo la figura de las Comunas, lo cual supone cambios profundos en las relaciones productivas del país, en el manejo de la formulación, ejecución y control de las políticas públicas y por supuesto, en el plano intersubjetivo de las relaciones humanas que ameritan encajar en la propuesta, dejando atrás los antivalores propios del sistema capital para adoptar conscientemente los principios de la solidaridad, trabajo colectivo para el bienestar común, es por ello, que este estudio se realiza en las comunidades organizadas en consejos comunales y otra forma de organización social de la parroquia Panapana.

Hemos podido detectar dificultades en cuanto a reconocer elementos vitales como el poder, sus ramificaciones, sus expresiones, la política, sus implicaciones y teorías históricas – prácticas y casos como la auto-gobernanza de quienes pretenden conformar una forma de organización superior a los consejos comunales, con mayor rango de impacto y alcance en materia de gestión pública comunitaria; en la contradicción que existe en quien propugna la conformación de una nueva estructura de Estado, que hoy es precisamente, el mismo gobierno nacional, desde la estructura del Estado liberal burgués, asumir de forma corresponsable lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 70, donde establece que son medios de participación y protagonismo en el ejercicio de su soberanía, la elección de cargos públicos, la asambleas de ciudadanos de carácter vinculante y otras formas asociativas guiados por los valores de la cooperación y solidaridad, en otras palabras; los voceros y voceras electos y electas, si bien no dependiente de las instituciones tradicionales, gobernaciones y alcaldías, si son dependientes de la transformación de su forma de pensar y actuar para poder cambiar la realidad en su comunidad. Por otra parte existen debilidades en función a cuales pasos deben darse en procura de desarrollar eficientemente una asamblea parlamentaria, del ejecutivo o del consejo de planificación comunal y sus potencialidades para aprovechar en cuanto a la madurez de cómo la comunidad percibe que los problemas estructurales son colectivos y no aislado, pero que en el accionar de la soluciones, salen a relucir el individualismo y se trabaja de forma aislada los problemas cayendo en la redundancia y casi siempre en las directrices del sistema burocrático institucional local, regional y nacional.

Dicho lo anterior, se realiza el planteamiento en primera instancia de lograr que los integrantes de la propuesta de Comuna Socialista, reconozcan y comprendan, la existencia y contenido de los instrumentos jurídicos para su accionar como voceros, sepan diferenciar el uso de cada uno, se apropien de su significancia, y entonces poder replantear los alcances actuales

en materia del funcionamiento del Estado, en su caso el Comunal, se persigue profundizar las categorías políticas para que se desarrolle la esencia de la crítica y autocrítica consciente de lo que significa un autogobierno sustentable, que persiga atacar el problema de raíz ya que si no se ataca así se derivan en los sub-problemas visibles en su entorno y que cotidianamente sienten.

En Venezuela se han creado más instituciones de base del poder popular que apuntan al planteamiento de las Comunas, para ello es necesario que quienes en un momento histórico desconocían la estructura estatal y su funcionamiento, aprendan y se apoyen para su mejoría y eficiencia pero que no se hagan apéndices de quienes la dirigen y los intereses que los mueven.

Metodología

Esta investigación estará sujeta al Paradigma Socio-Crítico. En este paradigma se considera la unidad dialéctica de lo teórico y lo práctico, el cual tiene por objeto determinar las causas sociales e históricas como fenómenos incidentes en esta investigación y como parte de las ciencias sociales, pero más allá del hecho comunal, los investigadores trascienden a ser parte de actuación de los procesos que se viven en el seno comunitario.

El tipo de investigación es de carácter cualitativo según Sandoval (2002:29)[1]:

...Se asume que el conocimiento es una creación compartida a partir de la interacción entre el investigado y el investigador, en la cual, los valores median o influyen la generación de conocimiento; lo que hace necesario “meterse en la realidad”, objeto de análisis, para poder comprender toda su lógica interna como en su especificidad. . .

El método, representa la habilidad concreta para el razonamiento de un problema coherente con la ilustración teórica del mismo y con los objetivos de la investigación. El método aplicado en este proyecto comunitario es la etnografía definida según Sandoval (2002:62)[1]:

Un análisis de datos involucra la interpretación explícita de los significados y funciones de las acciones humanas, producto que toma la forma de descripciones y explicaciones verbales principalmente, con un rol de la cuantificación y el análisis subordinado al máximo.

Además de apoyarse en la etnografía histórica, que contribuye a la comprensión de relaciones, influencias, acciones que actúan como fuerzas dentro de la dinámica social.

Para Figuera (1994): “La población constituye el conjunto que comprende todos los elementos, mientras que la muestra es sólo una parte de la población”. Según el Instituto Nacional de Estadística la Parroquia Panapana cuenta con una población de 2.341 habitantes de los cuales, se tomó como muestra a los Voceros y Voceras de la Comuna Panapana Socialista, que es un aproximado de 26 a 30 voceros y vocera.

La técnica que se utiliza es la observación participante que según Sandoval (2002:140)[1]:

Es la principal herramienta de trabajo de la etnografía y se apoya para registrar sus “impresiones” en el llamado diario de campo. Este no es otra cosa que un registro continuo y acumulativo de todo lo acontecido durante la vida del proyecto de investigación.

La etnografía no es una simple técnica sino una estrategia metodológica que permite obtener información empírica en el espacio en donde se desenvuelven los acontecimientos estudiados, “documentar lo no documentado”, permitiendo así una elaboración sistematizada de la actividad comunitaria; sus resultados en un texto que describe densamente la especificidad del lugar.

Los procedimientos etnográficos tienden a superponerse y ocurrir simultáneamente. La información recolectada y las teorías emergentes se usan para reorientar la recolección de la nueva información. El trabajo de campo es la característica distintiva de la metodología etnográfica.

El diseño realizado para llevar a cabo esta investigación reside en el seno de la Comuna Panapana Socialista y consta en el siguiente diagrama:



Figura 1: Diagrama del Diseño de Investigación en la Comuna Panapana Socialista.

Presentación de Resultados

Dentro del marco investigativo los objetivos planteados van en consonancia con el interés previsto de poder analizar las relaciones sociales-políticas en el contexto de construcción y consolidación de la Comuna Panapana Socialista, para ello fue necesario la planificación de un cronograma de actividades que permitiera relacionar los factores prácticos y teóricos, bajo el fundamento de una nueva concepción del pensamiento.

En este orden, en el mes de noviembre del transcurrido año dos mil trece (2013), el equipo de investigadores de la propuesta investigativa: *Panorama político-económico en miras a la Construcción de la Comuna Panapana Socialista como Nueva Forma de Estado. Ciudad Bolívar – Estado Bolívar*; del Programa de Formación de Grado: Estudios Políticos y de Gobierno, plantearon la elaboración de un cronograma de actividades dirigidos a los voceros, voceras y comunidad en general de la Comuna Panapana Socialista, con el objeto de dar cumplimiento a los siguientes objetivos específicos de la investigación social comunitaria:

1. Identificar los factores que potencian y/o debilitan el establecimiento de un nuevo modelo de Estado basado en la Comuna,
2. Colectivizar mediante jornadas socio-críticas las distintas herramientas de participación políticas entre los ciudadanos,
3. Generar espacios de debates para la formación continua y permanente de los comuneros.

Dentro del cronograma se estableció cinco (05) actividades siguientes:

- a. Reunión entre los Consejos Comunales, Comuna y FUNDACOMUNAL (Acompañamiento),
- b. Observar Fases en Presentación de Proyectos Internos a Comuneros,
- c. Presentación de los Investigadores (Avances),
- d. Tutoría Académica,
- e. Reunión con el Consejo Comunal “Puerto Miranda I” (Dialogo de Saberes),

Dentro de la planificación dos (02) de las actividades consta directamente con los objetivos planteados, entre conversatorio y mesas trabajo, como elementos formadores; dos (02) eran actividades propias de la Comuna y una (01) consistía en evaluación, asesoramiento y retroalimentación de las acciones planteadas.

Actividades Realizadas.

Según lo establecido en la planificación la primera actividad pautada era la reunión de los Consejos Comunales, la Comuna y FUNDACOMUNAL, como acompañamiento institucional, cabe destacar que esta actividad es propia de la comunidad. Se dio cita a la reunión los Voceros y Voceras que hacen vida en la Comuna Panapana Socialista, esta actividad se realizó en la Unidad Agroecológica Finca Integral “La Esmeralda”, Calle 04, Ezequiel Zamora, Puerto Miranda I.

La reunión se apertura aproximadamente a las 04:00 pm y dentro de la actividad se manifestó lo siguiente:

- Al inicio de la Jornada se hace una evaluación del trato de los Medios de Comunicación Regional Privado (Prensa Escrita), con respecto a la conformación, actividades, organización y promoción de la Comuna Panapana Socialista, esto en aras -según Voceros y Voceras- de “silenciar” la información, que perjudica ciertos intereses en la región. Dentro de la misma se destaca como propuesta la elaboración de una Hemeroteca y seguimiento de la información que se publica de la Comuna, para su respectivo análisis y seguimiento comunicacional,
- Se hace un análisis de la inactividad o desconexión de algunos miembros de la vocerías de la Comuna, que según se expresa es producto de la entrega de los certificados y aprobación de la Comuna; se hace un análisis de que eso no implica que la Comuna este “lista” o firmemente consolidada, que falta mucho por hacer, se hace un exhorto a los miembros a la participación masiva y seguir consolidado la promoción y organización comunal,
- Dentro de la reunión, se manifiesta algunos inconvenientes con respecto a la comunicación y convocatoria a las reuniones pautadas, hablan de las debilidades en la misma, en delegar funciones, para que la convocatoria llegue a todos los miembros. Dentro de las propuestas mencionaban: la convocatoria con anticipación por prensa escrita y medios radiales, también se mencionaba el uso de una telefónica corporativa, esto con el objeto de ser más eficaz la divulgación, además que esto implicaría una rotación con respecto a esta función, para que la responsabilidad no quede en manos de uno solo,
- Se manifestaron actividades que se realizarían en el transcurso de la semana como las siguientes:
 - a. Jornada de Formación de Prevención del Delito en el INCES,
 - b. Conversatorio sobre el Sentido de Importación, por parte del Banco Central de Venezuela (BCV).

Se realizaron la segunda y tercera actividad, que consistían en generar las propuestas para la creación del Reglamento Interno del Parlamento Comunal de la Comuna Panapana Socialista. Dentro de la actividad se presenció afluencia masiva de sus parlamentarios para hacer el acto de instalación y generar el debate destacando lo siguiente:

- a. Las propuestas giraban en torno a las responsabilidades de los parlamentarios, esto en vista a la ausencia de algunos en la actividad; se manifestaba la sanción de expulsión total a algunos de los miembros si reincidían con la conducta. Dentro de esto los investigadores presentes solicitan la palabra y expresan que ese acto de sanción es muy radical y argumentan que según el artículo 77 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela expresa lo siguiente: “todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables, transcurrida la mitad del período para la cual fue elegido”.

Sobre este articulado manifiesta que cualquier separación del cargo a excepción de fuerza mayor, debe ser sometido por esto, es decir, que según la Ley Orgánica de las Comunas, en su artículo 23, expresa que: “el período de ejercicio de los voceros y voceras ante el parlamento comunal es de tres años, pudiendo ser reelectos”.

Esto quiere decir que la convocatoria de revocatorio debe realizarse al año y medio (1 año y 6 meses) del cargo. Como propuesta de los investigadores se manifestó la creación de un “Consejo Moral”, que sería una instancia del parlamento que evaluaría las responsabilidades de los parlamentarios y se conformarían expedientes que permitiría llamar a revocatorio, como elemento argumentativo.

- b. También se manifestó cómo sería la elección de la junta directiva, el acto de juramentación, los deberes y derechos de los parlamentarios y sus asambleas. Cabe mencionar que las ideas en su mayoría fluyeron de los parlamentarios asistentes, evidenciándose interés por la estructuración del mismo. En este orden de ideas los investigadores manifestaron a los asistentes que dicho reglamento debía responder a un orden en el articulado, los voceros manifestaron estar de acuerdo y solicitaron que el equipo de investigadores les colaborara en una propuesta de estructura del reglamento interno , en base a esto las relatoras transcribieron en digital las ideas planteadas y fue enviado al grupo de investigadores, quienes ordenaron según el modelo del parlamento nacional , pero con modificaciones . Este documento sigue en discusión.

Evaluación de las Actividades

- En la primera actividad se tenía planteado una reunión con los consejos comunales, la comuna y FUNDACOMUNAL, una actividad de acompañamiento institucional. Cabe mencionar que esta actividad es propia de la comunidad. Durante el desarrollo de dicha reunión se observaron contradicciones internas entre individualidades y disyuntivas entre el liderazgo de los voceros, en medio de la reflexión se presenció que esperan las recomendaciones o anuncio de un solo líder, y no accionan si este no se pronuncia ni asumen responsabilidades si estas no le son asignadas; generándose una dependencia y una falta de voluntad política de sus miembros, viendo ciertas debilidades en la comprensión de la participación protagónica, el empoderamiento, el rol protagónico de los actores sociales, el liderazgo colectivo, la horizontalidad de la comuna y sus funciones, la debilidad de asumir responsabilidades, factores que son negativos para la consolidación de la Comuna.
- La segunda actividad prevista era: Observar fases de presentación de proyectos internos a comuneros, esto no se efectuó.
- La tercera actividad consistía en la presentación de los investigadores (Avances) esta fue sustituida por la primera jornada de sesión del Reglamento Interno de Parlamento Comunal, evaluándose una gran participación del colectivo, propuestas relevantes en la conformación de dicho documento. Sin embargo hay detalles preocupantes con respecto a

la organicidad del documento con sentido a las normas nacionales, por ende, al concluir el documento debe ser evaluado por un especialista en el área (abogado), por consiguiente deben realizarse jornadas formativas con tópicos sobre: la Constitución, las Leyes del Poder Popular y otras normas, como forma de estudio continuo, para generar claridad en los comuneros y comuneras.

- La cuarta actividad consistía en una tutoría académica, que no se cumplió según la fecha establecida.
- La quinta actividad, consistía en un dialogo de saberes, el cual fue suplantado por la II Sesión del Reglamento Interno. En esta oportunidad en la convocatoria asistieron pocos parlamentarios, donde se volvió a discutir sobre lo planteado en la reunión pasada y acordándose el apoyo en la construcción de la estructura del colectivo investigador, en esta oportunidad se hace necesario la motivación de los participantes del parlamento y evitar que esa conducta apática sea reiterativo, porque de eso depende la consolidación y funcionalidad de la comuna.

Evaluación del Cronograma.

- De las 5 actividades planificadas se cumplió con 3 actividades, de las cuales 2 fueron sustituidas por actividades propias de la comuna misma, esto quiere decir que el *60 % de las actividades se cumplieron.*

Posibles Causas:

- Existe un paralelismo entre el cronograma comunal y el del colectivo investigador,
- Factores incontrolables: tiempo, disposición de los investigadores, etc.
- Asumir la responsabilidad y cumplimiento del cronograma (seriedad).

Propuesta:

- a. Construir el cronograma en conjunto a la comuna y su planificación,
- b. Asumir la responsabilidad del cronograma y el fiel cumplimiento,
- c. Planificar como serán las jornadas (debates, socio-críticos, mesas de trabajos) [Metodología a usar].
- d. Debe existir un cronograma de actividades y un cronograma de asesorías (comunitarias y académicas).
- e. Tomar en cuenta las debilidades para crear temas a impartir en la comuna, como forma de fortalecer en las áreas estratégicas.

Sistematización de experiencias

En el contexto investigativo desarrollado en la Comuna Panapana Socialista de Ciudad Bolívar – Estado Bolívar durante el período 2013 – 2014, se logró puntualizar la investigación en tres ejes fundamentales: el diagnóstico, el planteamiento de los objetivos y la elaboración del plan o estrategia para el alcance de las expectativas. Bajo estos tres ejes fundamentales la investigación se fundamentó.



Dentro del primer eje, “Diagnóstico”, se pudo manifestar el anunciamiento y reconocimiento de los valores geográficos y de identidad de la región de investigación, se hace un estudio de los aspectos espaciales, valores culturales, elementos históricos, reconocimiento poblacional, comunidades involucradas, procesos participativos, infraestructura política entre otros, que permitieran tener una previa concepción comunitaria por parte de los investigadores no involucrados en la zona, para ser parte y entender los procesos que se desenvuelven en el mismo, es de destacar, que gran parte de este eje es recabado según las referencias de las organizaciones comunales existentes, puesto que estas instituciones comunitarias necesitan para su propia organización estas referencias de identificación. Sin embargo, su ratificación estuvo a cabo de varias sesiones de visitas semanales a diversas zonas que conforman la Comuna Panapana Socialista, poniendo en práctica la observación participativa y constatando las realidades comunitarias.

Bajo este contexto se procedió al planteamiento de los objetivos, que implicaran obtener la plataforma según la investigación y mostrar a la comunidad las diversas expectativas políticas-económicas que se desarrollan bajo este esquema comunitario, dentro de los objetivos planteados están los siguientes:

- Analizar las contradicciones surgidas en la propuesta de construcción del Estado Comunal en Venezuela.
- Identificar los factores que potencia y/o debilitan el establecimiento de un nuevo modelo de Estado basado en la Comuna.
- Colectivizar mediante jornadas socio-críticas las distintas herramientas de participación políticas entre los ciudadanos.
- Generar espacios de debates para la formación continua y permanente de los comuneros.
- Evaluar los procesos inherentes para la comprensión de las relaciones socio-políticas.

En este marco se plantearon cronogramas de trabajo estratégico, que es el tercer eje, que permitieran comprender los dos primeros objetivos: se realizó un cronograma de visitas, utilizando un instrumento que permitiera evaluar y entender las percepciones comunitarias, en función a categorías políticas y como entendían el proceso de construcción bajo la premisa comunal y adicionalmente se elaboró un cronograma de asistencia o presencia comunitaria que permitiera evidenciar el desarrollo comunitario, bajo sesiones y cronogramas pautados por los mismo voceros y voceras de la Comuna.

En este sentido se pudo evidenciar lo siguientes elementos:

1. Existe un desconocimiento en cuanto a categorías como: la Comuna y Estado, elementos necesarios para el avance y visualización de la nueva organización política-económica. Dentro de este aspecto es evidente, que mientras no se tenga en cuenta la concepción de las categorías políticas y su construcción conceptual desde el colectivo, se avizora dificultades para entender las verdaderas realidades políticas que deberá afrontar el sistema de agregación (comuna) y los que están por venir (Ciudad Comunal, Federación Comunal, entre otros).
2. Las relaciones entre los voceros y voceras electas (parlamentarios de la comuna), están distante del protagonismo y del empoderamiento popular, características históricas de la participación en Venezuela. En este contexto, no se maneja la internalización de lo que significa Poder Popular, que en su sentido propio es el poder del colectivo y donde la mayoría participe, entendiéndose que es un problema histórico que abarca desde la iniciada “IV Repúblicas” y parte de los 15 años de “Revolución Bolivariana”, muestra de ello son los bajos niveles de participación, si bien es cierto no existe un marco de medición de participación, existen características esenciales del mismo, comprendiéndose

que esto tiende a afectar a las organizaciones de base (Consejos Comunales), que desde su fundación no se han tomado medidas de solución del mismo, trasladándose este mal hacia las nuevas infraestructura de organización en este caso “La Comuna”.

3. Sin embargo, existen miembros comunitarios que aún permanecen con mayor ahínco y apuestan por el logro favorable de la institucionalidad comunal, sería importante promover a través de ellos la incentivación a la participación del resto de los miembros de la comuna.
4. Existe un estancamiento de los procesos, es decir, si bien es importante el avance de la infraestructura económico como elemento de independencia y desarrollo comunitario, que diverge de la concepción tradicional de comuna, el aspecto político ha quedado relegado a un segundo plano, además que la transformación del Estado va en función al esclarecimiento y conciencia del momento histórico y todo lo que con ello implica en este sentido, la Revolución debe impactar lo cultural y es allí donde radica la esencia de la comunas, es el eje fundamental. Los principios de identidad, el acervo histórico venezolano y el entendimiento del Plan Nacional Simón Bolívar, es clave para avanzar en la consolidación del Estado Comunal que se pretende.
5. La dependencia de las decisiones del Estado liberal burgués aún sigue imponiendo la pauta, es decir, existe una dependencia de los procesos de desarrollo tradicional, este es uno de los graves problemas que afronta el proceso de transformación, las imposiciones a nivel central que derivan en la manipulación a conveniencia de ciertos factores políticos y la agudización de los niveles de dependencia de renta petrolera, todo contrario al pensamiento comunal y liberación nacional (independencia definitiva).
6. Los aspectos culturales fundamentales, no un proceso aislado de construcción comunal, en este sentido este hecho es pobre en relación a otros procesos a nivel nacional; la lectura y las manifestaciones culturales propias de la región son necesarias. El pensamiento crítico es parte esencial del proceso a consolidar es pues la fortaleza de los cambios pertinentes en la nación en función a lo comunal.
7. En el marco de las relaciones económicas, se están dando pasos acertados con miras a la construcción del aclamado desarrollo endógeno, pero existe un pensamiento mezquino mercantilista por muchos miembros de la comunidad, que si no entran en un proceso de reflexión no se generara el modelo económico socialista. En este sentido la cultura del aprovechamiento de las oportunidades en beneficio individual se manifiesta campantemente, es decir, una muestra de los niveles de corrupción.

Estos son algunos de los aspectos a destacar, bajo las limitaciones durante el proceso investigativo, que se han generado son los siguientes:

- La institucionalidad universitaria no fomenta el proceso logístico para que la investigación popular sea efectiva, en lo que respecta el transporte y alimentación.

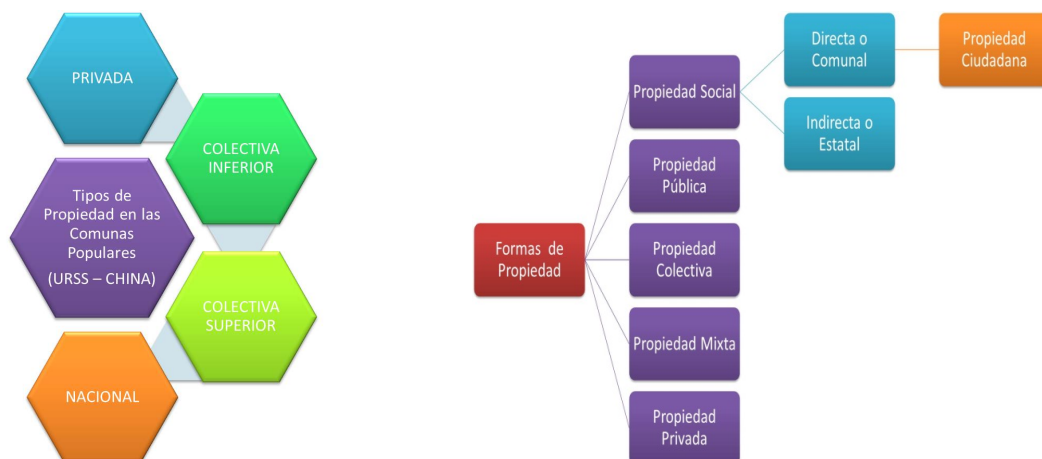
- Las herramientas metodológicas impartidas, según la Unidad Básica Integradora Proyecto, están aisladas de la realidad del proceso de desenvolvimiento.

Las condiciones de tiempo, son insuficiente para la investigación, se recomienda avanzar a la implementación de un año adicional en el Programa de Formación de Grado de Estudios Políticos y Gobierno, específicamente en la Unidad Básica Integradora Proyecto.

En este sentido la investigación solo pudo alcanzar el cumplimiento de los primeros objetivos principales, por lo que se hace necesario cumplir con el proceso de colectivización y las jornadas de formación ideológica-política, que permitan en este escenario el fortalecimiento de la importancia de la construcción comunal y avanzar a los nuevos sistema de agregación y evitar su fracaso, pues esto permitiría contribuir con el desarrollo real del empoderamiento de las masas, asumiendo las realidades sociales y siendo participe protagónico bajo el esquema del poder popular.

Propuesta teórica

La investigación planteada bajo la visualización de un panorama político-económico de la Comuna Panapana Socialista como célula de construcción de una Nueva Forma de Estado sea este socialista o comunal. Dentro del proceso investigativo se pudo evidenciar material bibliográfico con referencia a otras experiencias en el mundo con relación a las unidades políticas y económicas de la comuna, caso como la Unión Soviética y la República Popular de China como grandes referentes a nivel internacional de indicios de construcción comunal, en este sentido podemos evidenciar la construcción política-económica en función a los tipos de propiedad:



(a) Formas de Propiedad en la URSS-CHINA (b) Formas de Propiedad Propuesta en la Reforma Constitucional (2007) en Venezuela

Los procesos de colectivización forzosa realizadas en la URSS-China tuvieron sus beneficios y sus resultados en contra de lo que pudiéramos denominar una política desafortunada de la

realidad, en este sentido la eliminación de la propiedad privada estaba en función de la propiedad común. Sin embargo un sector social se vio vulnerado bajo la perspectiva económica (burguesía de su país), generándose a nivel económico niveles de inflación alta y un boicot declarado por estas clases sociales, en estos países los niveles de industrialización aumentaron en función de las necesidades. Un gran viraje de sus proceso revolucionario propio de sus crisis interna, termino abriendo las puertas a lo que conocemos como políticas neoliberales y la entrada del capital extranjero, dejando solo en teoría el sueño del Estado Socialista.

En la propuesta de reforma constitucional (2007) se reconocía cinco formas de propiedad, como la propiedad privada, pero a su vez se construía nuevas formas de propiedad que permitiera en relación a lo político-económico enmarcarse a una nueva transformación de la actual infraestructura social y la construcción alternativa de las relaciones de producción. Es una tarea de la construcción comunal avanzar en ese sentido, como eje complementario de desarrollo de la comuna y el Estado Comunal o Socialista. La geografía juega un papel fundamental que va relacionado a los procesos de emitir un accionar de orden político-económico, que a su vez lleva implícito la comuna. En este sentido existe una relación de la infraestructura geográfica propuesta en la Reforma de la Constitución y su vinculación actual con los sistema de agregación definidos en la Ley Orgánica de las Comunas, porque en función a los cambios de la infraestructura geográfica, permitirá construir nueva institucionalidad que permita destruir de manera eficiente la actual forma de Estado burocrático y permita instituir una forma diferente y participativa de la sociedad en general.



Figura 3: Estructura Territorial Propuesta en la Reforma Constitucional (2007)



Figura 4: Sistema de Agregación de la Ley Orgánica de las Comunas

En las gráficas podemos apreciar los niveles jerárquicos del sistema de agregación comunal, que tiene implicaciones políticas y económicas en función a la transformación del Estado, en este sentido las formas de propiedad están íntimamente ligadas a las construcciones económicas alternativas, que posiblemente rompa con las ataduras del rentismo petrolero y la distribución equitativa de la riqueza, bajo esta perspectiva tener un crecimiento económico sin detrimento del crecimiento del beneficio social, disminución de la pobreza y diversificación de la economía.

Leyes del Poder Popular (2010)	Constitución Nacional (1999)
Estado Comunal	Estado Democrático y Social de Derecho
Sistema de Agregación: Movimientos Sociales, Consejo Comunal, Comuna, Ciudad Comunal, Federación Comunal y Confederación Comunal	Entidades Federales: Estados, Municipios, Parroquias, Distrito Capital y Dependencias Federales
Diversas Formas de Propiedad	Derecho a la Propiedad
Poder Popular y Poder Comunal	Poder Público Nacional, Estatal y Municipal

Figura 5: Cuadro Comparativo de las Contradicciones Legales entre las Leyes del Poder Popular y la Constitución Nacional

Conclusiones

La propuesta de consolidar un nuevo modelo de Estado Comunal, surge como oferta para remediar las desigualdades generadas a raíz de la conformación del Estado-Nación como copia y calco del modelo eurocéntrico, visión con la que se instauró en el país las bases del Estado liberal burgués, con los patrones asumidos bajo la influencia de los países dominadores del

mundo; el resultado a la larga se tradujo en los desmanes de la administración pública, en la intensificación de los vicios heredados, nepotismo, corrupción, clientelismo, el aprovechamiento de los recursos naturales por parte de trasnacionales, la transformación del proceso burocrático en burocratismo, la utilización de la estructura burguesa del Estado para prebendas grupales a políticos, grupos sociales y económicos, así como la intensificación de la dependencia en la solución de los problemas públicos en unas estructuras institucionales inoperantes y apartadas de las cotidianidades de la vida comunitaria. Para Marx y Engels en una sociedad socialista era necesario transformar dos vértices la base económica y la base política, una vez -según ellos- permite construir una sociedad diferente a la planteada.

En este sentido el colectivo de investigación determina teóricamente lo siguiente:

- La construcción de una concepción de comuna que vaya en función a las necesidades históricas de los colectivos agregados en las comunidades organizadas que permitan desde abajo la funcionabilidad según las necesidades, y esto que permita el alza de los niveles de participación.
- La construcción cultural y política, la formación de un pensamiento crítico que permita desarrollar un pensamiento bajo conciencia del proceso histórico y de deslastre del pensamiento mercantilista, que lo colectivo predomine por encima de aquello que se ha transformado en una cultura clientelar y valores negativos de la política, la formación no debe ser un mero reencuentro académico o un secuestro de la academia, es un proceso que debe llegar a las bases populares, al Poder Popular, que sea una construcción colectiva y reflexiva, pero no por ser popular se caiga en la mediocridad, nada tiene que ver una formación reflexiva en función al interés colectivos.
- El trabajo comunitario y voluntario debe ser un elemento fundamental para concientización de la propiedad social y del espacio comunitario, generando valores sociales y la desvinculación del ocio, estas actividades deben de ir al mejoramiento del espacio comunitario necesario.
- La nueva infraestructura institucional debe estar en función de nuestra construcción colectiva y no enfocada en formatos estándares tradicionales (Burocracia Weberiana).
- Mayor participación de los movimientos sociales presente en la Comuna, su participación es fundamental dentro de la motorización del pensamiento comunal.

Bibliografía

- [1] Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Ciudad: Bogotá - Colombia ICFES.